



Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2021.-

DISPOSICIÓN EIE N°1203 /2021

Asunto: Adhiere al Receso Administrativo dispuesto Por Res.
Rectoral N° 43/2021 en el ámbito de la EIE .

VISTO :

Resolución Rectoral N°43/2021 en consonancia con la Resolución CS N°291/21 que aprueba el Calendario Académico para el Ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y;

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto, se hace necesario determinar las actividades a cumplirse en la UNSE y específicamente en la EIE durante el periodo de receso 2022.

Que mediante Resolución Rectoral N°43/2021 la Universidad Nacional de Santiago del Estero resuelve en su "Artículo 1° Disponer Receso Administrativo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, desde el día 03 de Enero de 2022 al 31 de Enero de 2022, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos."

Que en la citada Resolución resuelve en el Artículo 3° "... Establecer que el Personal No Docente que posea por su antigüedad veinte (20), veinticinco(25), treinta (30), treinta y cinco(35) y cuarenta(40) días de Licencia Anual Ordinarias atribuibles al año 2021, se reintegraran a partir del 24 de Enero de 2022, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución..."

Que además resuelve en el Artículo 4° Establecer que el Personal No Docente que se reintegre a cumplir funciones a partir del 24 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Enero de 2022 inclusive , lo harán en horario reducido de 8:30 a 12:00 horas aquellos que cumplen su labor normal y habitual en HORARIO MATUTINO, y de 17:30 a 21:00 horas aquellos que lo hacen en HORARIO VESPERTINO..."

Que a su vez la citada medida resuelve en su Artículo 7° Invitar a las Facultades, Escuela para la Innovación educativa y la Escuela de Artes y Oficios a adherir a la presente medida ..."

Que de acuerdo a lo normado se han tomado las previsiones establecidas en el calendario académico y no existe impedimento para adherir a la presente medida

//..





DISPOSICIÓN EIE N° 1203/2021

2.//...

Que ha tomado intervención el Secretario de Administración de la EIE CP Fabián Ledesma.

Que corresponde emitir el acto administrativo que instrumente la presente medida en el ámbito de la EIE.

Por ello,

EI DIRECTOR DE LA ESCUELA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA

DISPONE

ARTICULO 1°: Adherir al Receso Administrativo establecido en la Universidad Nacional de Santiago del Estero desde el 03 de Enero de 2022 al 31 de Enero de 2022, en el Ámbito de la Escuela Para la Innovación Educativa con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Visto y considerandos de la presente medida.

ARTICULO 2°: Establecer que el Personal No Docente que posea por su antigüedad veinte (20), veinticinco(25), treinta (30), treinta y cinco(35) y cuarenta(40) días de Licencia Anual Ordinarias atribuibles al año 2021, se reintegraran a partir del **24 de Enero de 2022**, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente medida.

ARTICULO 3°: Establecer que el Personal No Docente que se reintegre a cumplir funciones a partir del 24 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Enero de 2022 inclusive, lo harán en horario reducido de 8:30 a 12:00 horas aquellos que cumplen su labor normal y habitual en HORARIO MATUTINO, y de 17:30 a 21:00 horas aquellos que lo hacen en HORARIO VESPERTINO.

ARTICULO 4°: Informar al Rectorado sobre la presente medida administrativa.

ARTICULO 5°: Notificar a todas las Áreas de la EIE. Comunicar. Difundir. Cumplido, archivar.





UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

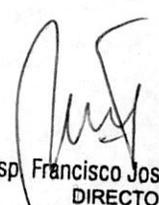
DISPOSICIÓN EIE N° 1203/2021

ANEXO

<u>DIAS DE LICENCIA ANUAL ORD.</u>	<u>HASTA (INCLUSIVE)</u>
<u>20 DIAS</u>	<u>22 de Enero de 2022</u>
<u>25 DIAS</u>	<u>27 de Enero de 2022</u>
<u>30 DIAS</u>	<u>01 de Febrero de 2022</u>
<u>35 DIAS</u>	<u>06 de Febrero de 2022</u>
<u>40 DIAS</u>	<u>11 de Febrero de 2022</u>


CFN Fabian A. LEDESMA
Secretario de Administracion
Escuela Para la Innovacion Educativa
Universidad Nacional de Sgo. del Estero




Esp. Francisco José Muratore
DIRECTOR
Escuela Para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Sgo. Estero



ESCUELA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Av. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, Argentina.
Tel : +54-385-4509541 / 4509500